

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-15

Acta de la Sesión Extraordinaria cero siete-quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 29 de abril del 2015, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras–Presidente Municipal
German Espinoza Vargas Sust. a Álvaro Carrillo Montero
Vladimir Sacasa Elizondo
Edwin Córdoba Arias
Juan Bautista Gómez Castillo

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado
Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

SINDICOS SUPLENTE:

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal
Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

Capítulo primero

- Comprobación del cuórum

Capítulo Segundo

- Aprobación de Patente Temporal de Licores, a favor de la Junta de Educación de Escuela de San Isidro.

Capítulo Tercero

- Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- APROBACIÓN DE PATENTE TEMPORAL DE LICORES, A FAVOR DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO.

INCISO N°2:

Expresa el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, que según solicitud presentada por la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro, para el permiso de la Feria con novillada a realizarse en la comunidad de San Isidro, los días del: 1, 2, 3, 4, 8, 9,10 y 11 de mayo del 2015, le concedió el permiso condicionado con algunos requisitos, ya presentaron todos, excepto el permiso para la licencia temporal de licores.

Por lo anterior, es que decidió a realizar la convocatoria, a la Sesión Extraordinaria, para la aprobación de esa patente y así poder colaborar con esta comunidad, ya que la recaudación es para una buena causa.

Por lo que deja presentada, la solicitud respectiva, suscrita por la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón, mediante el Oficio INT//D.M.I/N°36-2015.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°3:

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia temporal de Licores a la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro, con cédula jurídica 3-008-078000; para que sea utilizada en la feria con novillada , en la comunidad de San Isidro los días: 1,2,3,4,8,9,10 y 11 de mayo del 2015.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO TERCERO-CIERRE DE SESION

INCISO N°5:

NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESION AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL